

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.893

Lunes 1 de Marzo de 2021

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1901595

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Corral

#### RENOVACIÓN DE DESTINACIÓN

(Extracto)

Decreto exento N° 922, de fecha 13 noviembre de 2020, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para el Servicio Nacional de Pesca, RUT 60.701.002-1 (segunda renovación) destinación, con vencimiento 31 de diciembre de 2035, sobre un sector de fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Playa Ranque, comuna de Corral, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, con una superficie de 271.200 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el SIABC N° 41.632, a modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vértice	Latitud S	Longitud W	Tramo	Medidas
A	39°57'23.73"	73°38'27.33"	A-B	264.87 m
B	39°57'15.14"	73°38'27.33"	B-C	971.10 m
C	39°57'11.08"	73°37'46.75"	C-D	372.43 m
D	39°57'23.05"	73°37'44.66"	D-A por línea de baja marea	1.137.03 m

El objeto consiste en continuar amparando un área de manejo y explotación de Recursos Bentónicos.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Corral. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Eric Oliva Albornoz, Teniente 2° LT, Capitán de Puerto de Corral Subrogante.